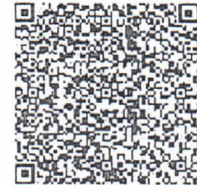


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2301



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:12-07-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-08-2022

Folio:2022-2301

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARCELAS CHUVISCAR S.R.L. DE C.V. Y/O BRASA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR PLURIFAMILIAR

Observaciones:

Temporal: ☐

06 SEP. 2022

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-099-00009-00-0000

Propietario: PARCELAS CHUVISCAR SRL DE CV

Domicilio: AVENIDA HACIENDA BONITA FR 17 MIXTO COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	1,255.59	1,255.59	3,837.51	SEGUNDO Y TERCER NIVEL, TECHUMBRE AZOTEAS SERVICIOS, BODEGA, CASETA Y VOLADOS	671,958.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,255.59	1,255.59	3,837.51		12,217.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,255.59	1,255.59	3,837.51		12,217.42
1990311	BANQUETAS	1	282.51	0.00	0.00		2,718.31
1990312	BARDAS	1	63.42	0.00	0.00	MUROS DECORATIVOS	915.34
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	2	345.93	0.00	0.00		998.56
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	1,312.82	0.00	0.00		25,263.91
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	1,213.74	0.00	0.00		46,714.43
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 3.0%	20,158.74
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,255.59	1,255.59	3,837.51		67,195.80
TOTALES			7,331.12	3,766.77	11,512.53		\$ 860,357.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-08-2022 13:21:50

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302d02150093c966f8a4c9ae2fdb7a7f3cecad34baa7a7f0802144c6f1dac11a83b73146d878b1ae846e9914a579